

| CÓDIGO | FR-01-IT-PDS-02 |
|---------|-----------------|
| VERSIÓN | 03 |
| FECHA | 27/03/2019 |

Acta No 2 - 4 de junio de 2020/ 1 de 17

Consejo de Cultura de Grupos Étnicos Acta N° 2 Sesión ordinaria

FECHA: 4 de junio de 2020

HORA: 2:00 pm

LUGAR: Plataforma MEET

ASISTENTES:

| SECTOR | ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas | DELEGADO O REPRESENTANTE | |
|---|--|-------------------------------|--|
| Administración | IDARTES | Carmensusana Tapia | |
| Administración | IDARTES | Astrid Liliana Angulo Cortez | |
| Administración | IDPC | Angélica María Medina Mendoza | |
| Administración | IDPC | Rommel Rojas Rubio | |
| Administración | IDPC | Lorena Guerrero | |
| Administración | OFB | Jorge Hernando Caceres Cruz | |
| Consejera pueblo raizal | ORFA | Lineth Archbold | |
| Administración | CANAL CAPITAL | Alejandro Bastidas | |
| Consejera pueblo gitano | Prorrom | Ana Dalila Gómez | |
| Consejero comunidades indígenas | Cabildo Mayor Indígena Kichwa de Bogotá | Luis Alfonso Tuntaquimba | |
| Consejero comunidades indígenas | Cabildo Mayor Indígena Kichwa de Bogotá | Wiliam Albancando | |
| Consejero comunidades negras, afrodescendientes y palenqueras | Fundación Artística Afrocolombiana Yambambó | Walter Nilson Atehortúa | |
| Administración | SDCRD | José Quinche | |



| CÓDIGO | FR-01-IT-PDS-02 |
|---------|-----------------|
| VERSIÓN | 03 |
| FECHA | 27/03/2019 |

Acta No 2 - 4 de junio de 2020/ 2 de 17

| Consejera comunidades negras, afrodescendientes y palenqueras | CORGEMP | Eliana Vásquez |
|---|---|----------------------|
| Administración | FUGA | Santiago Piñerúa |
| Administración | IDRD | Maria Fernanda Rojas |
| Administración | IDRD | Isaac Certain Palma |
| Consejero pueblo gitano | Prorrom | Sandro Cristo |
| Consejero comunidades indígenas | Delegado(a) Consejo Consultivo y de Concertación para Pueblos Indígenas | Ángela Chiguasuque |
| Consejera pueblo gitano | Prorrom | Lucero Lombana |
| Consejera pueblo gitano | Unión Romaní | Jeimy Salinas |

INVITADOS:

| SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD | DELEGADO O REPRESENTANTE |
|--|--------------------------|
| Secretaria Distrital de Gobierno - SAE | Marcus Hooker |
| SDCRD | Jhon Gaitán |
| Cabildo indígena Kichwa | Nelson Tuntaquimba |
| SDCRD | Ismael Ortíz |

AUSENTES:

| SECTOR | ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas | DELEGADO O REPRESENTANTE | |
|--|---|--------------------------|--|
| Consejero(a) comunidades negras, afrodescendientes y palenqueras | Delegado(a) Comisión Consultiva de comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras | Sin definir | |
| Consejera pueblo raizal | ORFA | Maura Watson Fox | |

| N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) | 19 |
|--|----|
| No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) | 17 |



| CÓDIGO | FR-01-IT-PDS-02 |
|---------|-----------------|
| VERSIÓN | 03 |
| FECHA | 27/03/2019 |

Acta No 2 - 4 de junio de 2020/3 de 17

| Porcentaio | ∍ % | de | Asistencia | 89% | |
|------------|-----|----|-------------------|-----|--|
| | | | | | |

I. ORDEN DEL DIA:

- 1. Verificación de Quórum
- 2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.
- 3. Seguimiento a tareas y compromisos.
- 4. Plan Distrital de Desarrollo PDD descripción de avances del sector cultura.
- 5. Construcción de un marco estratégico para la reformulación de los PIAA transitorios de grupos étnicos sector cultura.
- 6. Varios (revisión casos de inasistencia y fallas sin justificación al Consejo de Cultura de Grupos Étnicos).

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum

La reunión inicia con la bienvenida a los presentes y se realiza la verificación del quórum. El quórum se cumple teniendo en cuenta que algunos consejeros(as) han tenido inconvenientes para ingresar a la reunión por motivos de la red.

2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.

La revisión y aprobación del acta se hará en primera instancia con el consejo en pleno, la firma y aprobación será por parte del señor Walter Nilson como presidente del Consejo de Cultura de Grupos Étnicos.

3. Seguimiento a tareas y compromisos.

Se solicita a los consejeros (as) que el acta de la sesión No. 1 se revise para aprobación y firma. En este marco el presidente del consejo, Walter Nilson, será quien firmará el acta para publicación en



| CÓDIGO | FR-01-IT-PDS-02 |
|---------|-----------------|
| VERSIÓN | 03 |
| FECHA | 27/03/2019 |

Acta No 2 - 4 de junio de 2020/ 4 de 17

| ı | ná | α | na | 14/ | eb. |
|----|----|----------|-----|-----|-----|
| ıa | νa | чı | ıια | vv | CD. |

4. Plan Distrital de Desarrollo PDD - descripción de avances del sector cultura.

- La SDCRD da inicio a la presentación en la que se mencionan las metas que desde el PDD que se tienen previstas para los grupos étnicos, así como también, las instancias oficiales para la concertación de estas acciones.
 - Instancias oficiales (distritales y locales étnicas) de concertación por norma:
 - DECRETO 480/18 Consejo de Cultura de Grupos Étnicos Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.
 - **DECRETO 494/19** Comisión Consultiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de Bogotá D.C.
 - DECRETO 612/15 Consejo Consultivo y de Concertación para Pueblos Indígenas de Bogotá D.C.
 - **DECRETO 554/11** Encuentro Distrital del pueblo Raizal.
 - **DECRETO 817/19** Consejo Consultivo y de Concertación para el Pueblo Rrom o Gitano de Bogotá D.C.
 - Igualmente, se explican las metas que desde el componente étnico fueron presentadas por la alcaldesa, Claudia López, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo para su cumplimiento por parte de la administración distrital:
 - Reformulación de cuatro (4) políticas públicas étnicas.
 - Implementar cuatro (4) Planes Integrales de Acciones Afirmativas PIAA para grupos étnicos, que permitan su ejecución y articulación con los Sectores de la administración distrital.
 - Implementar el 100% de las acciones que articulen la ejecución de un (1) Plan de Vida de la comunidad indígena Muisca de Bosa.
 - Implementar una (1) estrategia de cultura ciudadana para disminuir el racismo, xenofobia y la marginación social en Bogotá
 - De acuerdo a lo anterior el sector cultura, recreación y deporte debe dar cumplimiento a dos de los cuatro puntos presentados de manera directa, teniendo en cuenta los procesos misionales, acuerdos firmados y acciones transitorias hasta tanto se realice la reformulación de las políticas públicas étnicas; a continuación se enuncian las metas:

METAS SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Acciones directas

- 1. Concertación e implementación de cuatro (4) PIAA transitorios de grupos étnicos.
- 2. Concertar e implementar los componentes del sector cultura en el Plan de Vida de la comunidad indígena Muisca de Bosa.



| CÓDIGO | FR-01-IT-PDS-02 |
|---------|-----------------|
| VERSIÓN | 03 |
| FECHA | 27/03/2019 |

Acta No 2 - 4 de junio de 2020/ 5 de 17

Acciones indirectas

- 3. Apoyar la estrategia de cultura ciudadana para disminuir el racismo, xenofobia y la marginación social en Bogotá.
- 4. Aportar desde el componente cultural en la reformulación de cuatro (4) políticas públicas étnicas en cabeza de la SAE.

Lectura de los aportes por parte de los consejeros(as) frente al Plan Distrital de Desarrollo

- 1. Diseñar, incorporar e implementar un modelo de aplicación de enfoque diferencial étnico, en el 100% de los programas, diseños y planes, así como en la oferta institucional del sector cultura, recreación y deporte. La implementación del enfoque étnico estará vinculado, además, con procesos de interseccionalidad y alineados a las políticas y demás actos administrativos de los grupos étnicos.
- 2. Fortalecer y adecuar institucionalmente las instancias de participación desarrolladas por las entidades del sector, así como la cualificación de los actores sociales que intervienen en ellas, para el desarrollo e implementación de procedimientos de planeación estratégica de los planes de acción que atenderán las políticas de los pueblos étnicos.
- 3. Desarrollar e implementar en las entidades del sector cultura, un sistema de información tecnológica con variables de enfoque étnico para la caracterización de los agentes, colectivos y organizaciones artísticas, culturales, patrimoniales, recreativas y deportivas, pertenecientes a los grupos étnicos de la ciudad; instrumento que será utilizado para definir la inversión de los recursos requeridos para estas poblaciones.
- 4. Construir y activar participativamente con hacedores, gestores culturales, productores, artistas, emprendedores y autoridades de los grupos étnicos, un modelo de accesibilidad fundamental a las infraestructuras artísticas, culturales, patrimoniales, recreativas y deportivas, que facilite el encuentro y la participación de los pueblos étnicos con la ciudadanía en igualdad de oportunidades.
- 5. Garantizar el principio fundamental a la participación consagrado en el Artículo No. 2 de la Constitución Política de Colombia, mediante la revisión, modificaciones y ajustes a la política de Cultura Ciudadana (CONPES Consejo Distrital de Política Social, registro distrital 6704 del 27 de diciembre de 2019), en concertación con los grupos étnicos.
- 6. Desarrollar, aplicar y dar seguimiento a un Plan de Acción del sector cultura, de lucha contra el racismo, la discriminación, el clasismo, sexismo, el machismo, xenofobia y formas conexas de intolerancia, en concertación con los grupos étnicos y concordante a las obligaciones internacionales de derechos humanos fundamentales.
- 7. Garantizar cuatro (4) nuevos espacios físicos adecuados para el desarrollo del arte, la cultura, la recreación, el deporte y el patrimonio de los grupos étnicos, que garanticen sus derechos culturales, su sentido de pertenecía y calidad de vida, y en la que se exalte su contribución al desarrollo cultural y social de la ciudad.



| CÓDIGO | FR-01-IT-PDS-02 |
|---------|-----------------|
| VERSIÓN | 03 |
| FECHA | 27/03/2019 |

Acta No 2 - 4 de junio de 2020/6 de 17

- 8. Elaborar y activar un protocolo de implementación a nivel local y distrital, que en concertación con los grupos étnicos, sirva como instrumento en la definición de la inversión de recursos específicos para el fortalecimiento de los derechos culturales de estas poblaciones.
- 9. Garantizar la inclusión y atención en los planes de acción de las políticas públicas étnicas, la inserción de programas, planes y proyectos que fortalezcan la circulación de actividades permanentes encaminadas al encuentro, la transformación social, artística y cultural por parte de los pueblos étnicos en la ciudad, durante la vigencia de la política.
 - Se cierra la presentación, se abre espacio de preguntas e intervenciones.
 - El consejero Sandro Cristo formula varias preguntas, la primera, teniendo en cuenta el marco que se vive por la pandemia a la fecha no han recibido ayudas para los artistas de los pueblos gitanos, la segunda, cómo va el desarrollo de la formulación del PDD respecto a los temas étnicos.
 - La consejera Ana Dalila, sugiere que los 9 puntos mencionados estén en la agenda del PDD con presupuestos e indicadores para su seguimiento.
 - Solicita claridad en el punto 7, con el propósito de saber si la acción corresponde a una infraestructura física para cada pueblo étnico y si esta acción será atendida por la secretaría, toda vez que, se había dicho que la acción no estaba en el resorte misional de la entidad.
 - El punto 8 tiene que enfocarse hacia la generación de una acción con recursos e impactos. Estos elementos constituyen una acción que impacte a los grupos étnicos.

SDCRD, responde:

- Los 9 puntos presentados fueron construidos en sesiones ordinarias y extraordinarias con los consejeros(as) del Consejo de Cultura de Grupos Étnicos, los cuales fueron remitidos mediante correo para sugerencias y observaciones.
- En relación con la solicitud de recursos, el sector está de acuerdo que para la materialización de los PIAA es necesario que dentro de los proyectos de inversión exista los rubros necesarios específicos para la atención a la población étnica.
- Se resalta la inclusión del Art. 66 en el PDD enfoque diferencial étnico, con el fin de fortalecer los conceptos de gasto y la definición de acciones.

- IDARTES expone:

- El PDD está enfocado a desarrollar territorios vivos, enfatizando en la gente e inversión social y no desde una óptica de infraestructuras físicas únicamente.
- Ana Dalila responde:
 - El énfasis de la solicitud de las dos infraestructuras físicas corresponden a temas de equidad para el desarrollo de los procesos organizativos gitano con respecto a otros grupos étnicos, por lo cual, esto no afectará la visión que tenga el PDD. En este



| CÓDIGO | FR-01-IT-PDS-02 |
|---------|-----------------|
| VERSIÓN | 03 |
| FECHA | 27/03/2019 |

Acta No 2 - 4 de junio de 2020/7 de 17

marco, se llevan 3 PDD solicitando una infraestructura sin tener respuesta alguna.

- Walter Nilson pregunta, cómo se coordinará los procesos de concertación con las instancias distritales, específicamente con la Comisión Consultiva de comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras.
- La SDCRD responde:
 - Se debe coordinar la estrategia para el marco de la participación de los pueblos étnicos, teniendo en cuenta que el Consejo de Cultura de Grupos Étnicos, ha liderado los aportes al PDD, siendo a su vez, una instancia incidente en los temas culturales y de valor para la SDCRD.
- Nelson Tuntaquimba, expone que en el punto 8 no existe un doliente, por lo cual, es importante decir con quién se desarrollará la concertación local frente a las acciones o políticas culturales de los grupos étnicos.
- La SDCRD responde:
 - Los puntos expuestos recogen las propuestas pensadas desde la instancia del consejo. Ahora, se debe avanzar en el análisis que determinen las acciones que el sector debe cumplir.
 - Se están desarrollando los proyectos de inversión en las diferentes entidades del sector, los cuales son susceptibles de cambio y ajustes. Lo anterior, a pesar de que el sector ha sido duramente castigado presupuestalmente.
 - Desde la SDCRD se están abriendo líneas de inversión con recursos que permitan la atención específica para los grupos étnicos.
- IDARTES expone:
 - La inclusión del Art. 66 en el PDD, da un plazo específico para su cumplimiento indicando que en programas, planes y proyectos se tengan responsables y recursos, tanto a nivel distrital como local. Procesos de construcción respetando las visiones de los pueblos de cada grupo étnico.
- Descripción de avances del sector cultura
- Orquesta Filarmónica de Bogotá, expone:
 - OFB, expone lo sucedido en la reunión que se llevó a cabo con la Subdirección de Asuntos Étnicos, en la que los instrumentos de verificación de las acciones llevadas a cabo por la OFB fueron mínimas.
 - Pese a ello, el nuevo director de la OFB tiene la voluntad de avanzar en la generación de mesas de trabajo, con el fin de coordinar acciones que aporten en las fechas conmemorativas de los grupos étnicos.
 - Se debe tener en cuenta que en los espacios de participación con los representantes de los grupos étnicos existen algunos lineamientos referidos a los términos de la contratación, por lo cual, la entidad realiza esfuerzos encaminados a la destinación



| CÓDIGO | FR-01-IT-PDS-02 |
|---------|-----------------|
| VERSIÓN | 03 |
| FECHA | 27/03/2019 |

Acta No 2 - 4 de junio de 2020/8 de 17

de recursos mediante el Programa Distrital de Estímulos y que para ello es importante la participación de los pueblo étnicos.

- Walter Nilson expone:

• Es importante que el espacio de participación y concertación sea el Consejo de Cultura de Grupos Étnicos, y que la SAE tenga en cuenta que la instancia más importante para tratar los temas de cultura es el mencionado.

Ana Dalila expone:

- Las entidades deben exponer claramente, cuál ha sido su alcance frente a la implementación de acciones con las poblaciones étnicas, toda vez que, al realizar los procesos de evaluación de los PIAA, algunas entidades del sector se calificaron con un puntaje alto sabiendo que su aporte fue mínimo.
- El problema de las acciones concertadas con la OFB, obedece a la deficiencia en la definición del enfoque diferencial étnico en programas y proyectos ya que algunas entidades no se cumple con un impacto real en la población.

Sandro Cristo expone:

- Los procesos de convocatorias exceden los requisitos frente a la realidad que enfrentan estas poblaciones, por lo cual, en muchas ocasiones quedan excluidos o eliminados. Es importante que se tenga en cuenta la aplicación efectiva del Enfoque Diferencial Étnico en esta nueva administración. Existe interés por parte de los grupos étnicos en la participación a estos programas.
- Instituto Distrital de las Artes IDARTES, expone:
 - Se explica en principio, que la entidad proyectaba la atención a grupos étnicos de forma transversal en cinco proyectos de inversión. Sin embargo, existe un proyecto que desarrollará los PIAA, que será la línea de base.
- Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC, expone:
 - Habrá reconocimiento del patrimonio inmaterial y el enfoque diferencial.
 - Se desarrollarán procesos de democratización y descentralización del patrimonio inmaterial de la ciudad región.
 - Se buscará la realización de procesos de comprensión y construcción de los patrimonios para la creación de los inventarios que harán parte de los listados de reconocimiento de las diferentes manifestaciones culturales.
 - Creación de un equipo de enfoque diferencial, el cual tiene como fin, la construcción de la ruta para las concertaciones con el consejo étnico.
 - Entender y comprender los territorios del orden étnico, más allá de las perspectivas técnicas, estas irán dirigidas a la parte social y cultural.



| CÓDIGO | FR-01-IT-PDS-02 |
|---------|-----------------|
| VERSIÓN | 03 |
| FECHA | 27/03/2019 |

Acta No 2 - 4 de junio de 2020/ 9 de 17

- Espacio de interpretación cultural en el parque arqueológico de Usme, como reconocimiento a la comunidad indígena Muisca.
- Desarrollar acciones a través de los procesos de estímulos para el segundo semestre de 2020. En este marco, el recurso encaminado a la población gitana en convocatoria quedó desierta. Se buscarán medidas necesarias para mejorar los procesos administrativos en el marco de ley, que permitan la participación de los grupos étnicos en estos programas.
- Se establecerá una ruta de implementación con el consejo para mejorar las líneas de fomento y la activación económica.
- Fortalecer la red de museos comunitarios.
- Sandro Cristo, expone:
 - Los requisitos exigidos en la convocatoria impiden la participación de las organizaciones gitanas.
- Marcus Hooker, representante de la SAE, expone:
 - El reflejo en la evaluación de los PIAA, no puede ser más que un puntaje bajo frente a una eficacia baja.
 - Frente a la exposición del IDPC, se recomienda tener en cuenta a los grupos étnicos, ya que se enfatizó en temas del orden indígena básicamente.
- IDPC, responde:
- Los procesos de la entidad estarán enfocados a los 4 grupos étnicos de la ciudad, se planteó básicamente una ejemplificación de las apuestas de la entidad.
- Estas apuestas durante el segundo semestre estarán enfocadas al Programa Distrital de Estímulos, con el fin de ampliar el reconocimiento de los saberes y el patrimonio, el cual incluye a los grupos étnicos.
- Existen algunos proyectos de inversión enfocados al apoyo de estas acciones, como lo es el de "inventarios" y el proyecto de inversión de las declaratorias mediante las listas representativas del patrimonio.
- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Ismael Ortíz Participación:
- 16 de junio presentación del Plan Distrital de Desarrollo, ante el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, y el Pacto por la Cultura. Se desarrollará una presentación general de cómo quedó estructurado el PDD y atención en el marco de la pandemia.
- Frente a los Planes de Desarrollo Local, cita la importancia de inscribirse en los encuentros ciudadanos, instancia donde se desarrollarán, además, los temas que corresponden a los presupuestos participativos.
- Existe una línea de inversión la cual atañe al sector cultura y que está organizada desde la Secretaría Distrital de Gobierno, a través del IDPAC. La secretaría ha venido ejerciendo presión con el propósito de que se incluya en los componentes locales los temas



| CÓDIGO | FR-01-IT-PDS-02 |
|---------|-----------------|
| VERSIÓN | 03 |
| FECHA | 27/03/2019 |

Acta No 2 - 4 de junio de 2020/ 10 de 17

relacionados con la interculturalidad.

- Cierra la presentación.
- Fundación Gilberto Alzate Avendaño FUGA, expone:
- La entidad desde el año pasado encuentra que existe voluntad política para la concertación de acciones en el marco de los PIAA con los grupos étnicos, sin embargo, se encontró una serie de dificultades alrededor de las mismas comunidades, ya que en reuniones de acercamiento con los representantes étnicos, se buscó identificar acciones concretas para la materialización de los PIAA. En algunos casos se logró la concertación, en otros no fue posible, pero estas experiencias aportaron en la comprensión del mapa de acciones que iban más allá de los PIAA.
- La entidad está en procura de que se puedan definir acciones con un enfoque especial, como por ejemplo, convocatorias bajo criterios específicos que sean dirigidos al apoyo de los artistas y organizaciones comunitarias que hagan parte de las localidades que por misionalidad deben atender, teniendo en cuenta la caracterización de estos.
- Cierra la presentación.
- Sandro Cristo, expone su experiencia en la que personas que no hacen de los grupos étnicos en años anteriores se presentaron a convocatorias para adjudicarse recursos asignados a estas poblaciones.
- En este sentido, la FUGA exalta la importancia del consejo y la coordinación de las entidades como la SAE para garantizar la participación de los grupos étnicos en estos procesos.
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD, expone:
- Las acciones con los grupos étnicos serán desarrolladas, a través del proyecto recreación y deporte para la formación ciudadana en el distrito capital.
- Fortalecimiento a los temas deportivos que incluyan, además, los juegos tradicionales de los grupos étnicos.
- Cierra la presentación.
- Canal Capital, expone:
- Existe un nuevo equipo en el Canal Capital que conoce la importancia de las políticas públicas en la ciudad.
- Se realizaron especiales en el marco del día de la Afrocolombianidad.
- El canal considera importante lograr trabajar acciones con los pueblos raizal y gitanos, fortaleciendo los canales de comunicación que permita la masificación de contenidos de estas comunidades.
- Realizar una mesa de trabajo para lograr este fin.
- Cierra la presentación.



| CÓDIGO | FR-01-IT-PDS-02 |
|---------|-----------------|
| VERSIÓN | 03 |
| FECHA | 27/03/2019 |

Acta No 2 - 4 de junio de 2020/ 11 de 17

- Ana Dalila, expresa que el pueblo gitano tiene una política pública de televisión y desde allí se articula con el territorio, es decir, con los canales regionales (Canal Capital). En este marco la consejera invita a que el canal revise esta política, que permita concretar acciones que no solo se limiten a la realización de un video, sino que acojan las recomendaciones de los representantes gitanos, como por ejemplo, capacitaciones y formaciones en medios.
- Deben revisar junto con los pueblos étnicos, cómo pueden ellos (los grupos étnicos) ser autores de sus propios programas.

5. Construcción de un marco estratégico para la reformulación de los PIAA transitorios de grupos étnicos - sector cultura.

- La SDCRD, explica que en la construcción de los PIAA se debe tener en cuenta claridades frente a las instancias distritales de cómo se articulará el Consejo de Cultura de Grupos Étnicos con los representantes de los grupos étnicos del nivel distrital, especialmente en el tema de comunidades negras.
- Para este efecto se ha solicitado en diversas ocasiones a la SAE, la delegación oficial de la persona elegida por parte de la Comisión Consultiva de Comunidades Negras al Consejo de Cultura de Grupos Étnicos, asunto que a la fecha no se ha dado respuesta.
- Abrir "mesas temporales" para la concertación de acciones con cada grupo étnico en el marco de sesiones extraordinarias del consejo.
- Se pide al consejo avalar lo expuesto por la secretaría, teniendo en cuenta que, las demás personas de los pueblos étnicos presentes en el consejo también hacen parte de las instancias distritales.
- Marcus Hooker, expone que desde la SAE fue enviada respuesta frente a la delegación de la comisión consultiva de comunidades negras al espacio del consejo. Es necesario que esa comisión deba hacer parte de las concertaciones, al igual que, los consejeros Eliana y Walter de forma coordinada.
- La SDCRD explica a Marcus, la conformación del Consejo de Cultura de Grupos Étnicos respecto a las comunidades negras: dos (2) consejeros(as) elegidos por votación y una (1) delegada de la instancia distrital, que para aquel tiempo se tenía como base el Decreto 248/15. En este sentido, la instancia distrital debe delegar una (1) persona al consejo.
- Se deberá articular los procesos de concertación de acciones con la comisión de cultura delegada desde la instancia de la comisión consultiva afro llegado el momento.
- Walter Nilson, solicita que las concertaciones con la comisión de cultura de la consultiva afro deben ir en dirección con los acuerdos establecidos en el Consejo de Cultura de Grupos



| CÓDIGO | FR-01-IT-PDS-02 |
|---------|-----------------|
| VERSIÓN | 03 |
| FECHA | 27/03/2019 |

Acta No 2 - 4 de junio de 2020/ 12 de 17

- Étnicos. Igualmente, resalta la importancia de su elección por voto en representación de las comunidades negras que lo eligieron.
- Eliana Vasquez, explica que la concertación debe tener la participación de todos los sectores de las comunidades afro.
- Igualmente recalca, que la persona que sea delegada desde la instancia distrital, apoye los procesos que se llevan a cabo en el consejo y no los desconozca.
- La SAE a través de Marcus, se compromete a realizar el seguimiento para hacer efectivo la delegación de la persona de la Comisión Consultiva Afro, al Consejo de Cultura de Grupos Étnicos.

6. Varios

- SDCRD, aclara que para próximas sesiones el sector cultura deberá tener claro cuáles serán los proyectos de inversión referidos a la atención de acciones para los grupos étnicos.
- Se deberán especificar las acciones y líneas de concertación.
- La FUGA expone que es necesario que la información solicitada deba ser escalada mediante una comunicación oficial a las cabezas de equipo o direcciones de las entidades del sector, teniendo en cuenta, los cambios y necesidades que se puedan dar al interior de cada entidad y en donde es posible que el componente étnico no sea un tema de primer orden.
- SDCRD, presenta el cronograma relacionado con las fechas de los encuentros ciudadanos y presupuestos participativos, y se invita a los consejeros(as) para que se inscriban. Se envía link por el chat de la reunión para inscripciones de los interesados.
- IDARTES a través de Carmensusana, envía el link a los correos de los consejeros(as).
- Sandro Cristo, solicita respuesta frente a temas como las casas de la cultura gitana y el aval por parte de las organizaciones de la Kumpania de Bogotá, a las personas que se presentan en las becas que el sector tiene encaminadas al pueblo gitano.
- SDCRD da respuesta explicando, que en el momento en que los grupos étnicos se sienten con el sector a concertar las acciones, allí "se pondrán las reglas de juego" especificando las necesidades o rutas para que estos recursos lleguen a las comunidades étnicas de forma efectiva.
- En relación con las casas de la cultura desde la directiva de la entidad quedó claro que estos temas no están priorizados, además, que existen otros temas de mayor relevancia que el Plan Distrital de Desarrollo plantea.
- Sandra Cristo, expone su preocupación frente a los apoyos que hasta la fecha no han



| CÓDIGO | FR-01-IT-PDS-02 |
|---------|-----------------|
| VERSIÓN | 03 |
| FECHA | 27/03/2019 |

Acta No 2 - 4 de junio de 2020/ 13 de 17

recibido los artistas del pueblo gitano en el marco del COVID - 19. Solicita nuevamente el apoyo de la administración. A esta solicitud se une Walter Nilson.

- El IDPC a través de Lorena Guerrero, expone que este semestre tuvo abierta la convocatoria dirigida a todos los grupos étnicos, la cual incluye la beca a gitanos, categoría que se declaró desierta al no presentarse propuesta en el concurso. La información fue remitida por correo en varias ocasiones a representantes de las dos organizaciones y los consejeros(as) del pueblo gitano, llegando inclusive a ampliar el plazo de cierre para la inscripción de propuestas. En este marco, propone fortalecer los canales de comunicación con la población.
- Sandro Cristo, solicita saber a qué correo fue remitida la información de la beca. Expone que los trámites para acceder a una beca tienen un número de acciones y documentos administrativos que muchas veces los grupos étnicos no pueden cumplir.
- La SAE a través de Yaneth Uribe, solicita saber a quién debe remitir el documento relacionado con el Encuentro de Pueblos Indígenas.
- La SDCRD responde que este debe ser remitido al secretario, Nicolás Montero, sin embargo, es un asunto que se debe hablar entre directivos teniendo en cuenta algunos oficios remitidos desde la entidad y que no dieron respuesta a las inquietudes y solicitudes de modificación referente al marco del decreto que habla de este encuentro.
- IDARTES, expone que desde el 25 de marzo al 7 de abril, se realizaron los registros de artistas que vienen desarrollando procesos con la entidad, listados que fueron enviados a la SDCRD, teniendo en cuenta que la solicitud de la información fue requerida por la Alcaldía y que esta a su vez, fuera coordinada por la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS. En este sentido, se tiene conocimiento de que han llegado mercados a algunos artistas de los grupos étnicos, sin embargo, no se conocen los criterios para la elección de las personas.
- Para la atención de la pandemia desde el sector cultural se realizó un descuento presupuestal de \$272 mil millones de pesos, que supone la atención de la emergencia pública de salud. En este sentido, con el propósito de que estos recortes no afectarán los presupuestos en la entidad se abrió un mecanismo de participación mediante una invitación pública, en el que se requiere básicamente la presentación de un producto artístico y en la que se incluyó una categoría dirigida a los grupos étnicos, la cual contó con la participación de algunos artistas de estas poblaciones. Estos recursos se otorgaron para contribuir a estas personas en el ejercicio que desde el arte realizan.
- Será enviada en próximos días una nueva invitación pública que se abrirá para redes colaborativas, ecosistemas artísticos, cadenas de valor, otras.
- Claudio Rodriguez, se presenta como nuevo coordinador de los asuntos gitanos en Bogotá.
- Pregunta al IDPC, si la convocatoria que quedó desierta para pueblo gitano tiene el certificado de disponibilidad presupuestal, y sobre ello, qué factibilidad hay de repetir esta convocatoria para el pueblo rrom.
- El IDPC a través de Lorena, responde que este punto será escalado con el equipo de



| CÓDIGO | FR-01-IT-PDS-02 |
|---------|-----------------|
| VERSIÓN | 03 |
| FECHA | 27/03/2019 |

Acta No 2 - 4 de junio de 2020/ 14 de 17

fomento de la entidad, pero se está decidiendo si ese monto aplicará a la convocatoria de otra categoría o no.

- SDCRD, expone al consejo la preocupación sobre el desarrollo de una acción afirmativa que la secretaría tiene a su cargo y que no ha sido posible llevar a cabo relacionada con una estrategia de comunicación. Para esto solicita a John Gaitán, concertar un cronograma de actividades que logren dar cumplimiento de los PIAA.
- John Gaitán, explica que desde el área de comunicaciones se pueden desarrollar diferentes piezas publicitarias como videos, diseño gráfico, etc.
- Se solicita concertar una fecha con los consejeros(as) y el área de comunicaciones. Igualmente, se debe enviar la base de datos de los correos de los consejeros(as) al área de comunicaciones para la remisión desde esta área de un formato de propuesta de acción.
- Cluadio, solicita al área de comunicaciones la realización de un plan de medios para el pueblo gitano, en este marco es necesario concertar estos procesos con los representantes del pueblo gitano.
- El pueblo raizal a través de Lineth, solicita que esta acción se lleve con calma, toda vez que, requiere ser formulada desde la directiva de ORFA.
- Se cierra este punto y se cierra esta sesión.

| Davaantaia | 0/ 4- | Cumanlinaianta | dal Ordan da | J Día | OE0/ |
|------------|-------|----------------|--------------|--------|------|
| Porcentale | % ae | Cumplimiento | aei Oraen ae | ei Dia | 95% |

III. CONVOCATORIA

No se proyecta fecha, toda vez que, se deben concertar los cronogramas con los diferentes grupos étnicos de cara a la construcción de los Planes Integrales de Acciones Afirmativas - PIAA transitorios.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

| PROPUESTAS | | | |
|---|--------------------------------|----------------|-------------------------|
| PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA | DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA | PROPONENTE | APROBACIÓN (SI - NO) |
| Plan Distrital de Desarrollo PDD - descripción de avances del sector cultura. | relacionadas com la atención | Sector cultura | SI |
| Construcción de un marco estratégico | | SDCRD | SI |



| CÓDIGO | FR-01-IT-PDS-02 |
|---------|-----------------|
| VERSIÓN | 03 |
| FECHA | 27/03/2019 |

Acta No 2 - 4 de junio de 2020/ 15 de 17

| | , | i do jaino do Edea is do |
|--|-------|--------------------------|
| para la reformulación concertación de los PIAA de los PIAA transitorios con los grupos transitorios de grupos étnicos. | | |
| étnicos - sector cultura. | | |
| Varios (revisión casos de inasistencia y fallas sin justificación al Consejo de Cultura de Grupos Étnicos). | SDCRD | NO |

| TAREAS Y COMPROMISOS | |
|--|------------------------|
| DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO | RESPONSABLES |
| Solicitar a las entidades del sector los proyectos de inversión referidos a la atención de acciones para los grupos étnicos, tema que debe ser presentado en próxima sesión del consejo. | SDCRD |
| La SAE se compromete a realizar el seguimiento para hacer efectiva la delegación de la persona de la comisión afro al Consejo de Cultura de Grupos Étnicos. | 245 44 |
| IDPC, enviará respuesta a la SDCRD frente a la decisión tomada desde la entidad en relación con el recurso de la convocatoria dirigida al pueblo rrom, la cual, quedó desierta. | IDPC - Lorena Guerrero |
| La SAE solicita al área de comunicaciones la realización de un plan de medios para el pueblo gitano, en este marco es necesario concertar estos procesos con los representantes del pueblo gitano. | SDCRD - John Gaitán |
| Envío bases de datos de los correos de los consejeros(as) al área de comunicaciones para remisión de la ficha técnica de propuesta de acción afirmativa al consejo. | SDCRD - José Quinche |
| Envío de ficha técnica de comunicaciones a la SDCRD. | Consejeros(as) |

DESACUERDOS RELEVANTES



| CÓDIGO | FR-01-IT-PDS-02 |
|---------|-----------------|
| VERSIÓN | 03 |
| FECHA | 27/03/2019 |

Acta No 2 - 4 de junio de 2020/ 16 de 17

| DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO | PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN | |
|----------------------------|---------------------------------------|--|
| N/A | N/A | |

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo de Cultura de Grupos Étnicos la presente acta se firma por:

| Firmado en original | Firmado en original | |
|--|--|--|
| WALTER NILSON ATEHORTÚA | JOSÉ SEGUNDO QUINCHE PÉREZ | |
| Presidente del Consejo de Cultura de Grupos Étnicos. | Dirección de Asuntos Locales y Participación | |

Revisó: Walter Nilson Atehortúa - Presidente del Consejo de Cultura de Grupos Étnicos Proyecto: José Quinche - Profesional especializado DALP



| | CÓDIGO | FR-01-IT-PDS-02 |
|---|---------|-----------------|
| | VERSIÓN | 03 |
| , | FECHA | 27/03/2019 |

| Acta No 2 - 4 de junio de 2020/ 17 de 17 |
|--|
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |